EXPTE. D- 407 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito al celebrarse el 28 de Febrero de cada año "EL DIA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS".

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Las enfermedades raras también conocidas como "poco frecuentes" , son patologías o trastornos que afectan a una pequeña parte de la población y que, por lo general, tienen un componente genético. Son también conocidas como enfermedades huérfanas.

Las enfermedades presentan una serie de síntomas particulares, y resulta muy difícil diagnosticar cuál es su verdadera causa.

Estos desórdenes o alteraciones que presentan los pacientes, tienen que ser evaluados por un especialista, dependiendo de cada caso.

Fuentes científicas, afirman que cerca del 8% de la población mundial, las padecen. Esto traducido en números, corresponde a un aproximado de 350 millones de afectados.

Las enfermedades raras o poco frecuentes, afectan a pocas personas respecto de la población total. Su tratamiento a través del Programa EPOF debe ser cubierto por las Obras Sociales según lo dictamina la Ley Nacional 26.689 sancionada en 2011.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos